

Datos Generales

Gaceta N°:	14725
Fecha de la Gaceta:	27/09/1962
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	255
Fecha de la Norma:	10/09/1962
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU EXPEDICION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL COBRO DE IMPUESTO DE PRODUCCION DE CIGARRILLO.
Comentario:	Mediante este Decreto, se determinó que el cobro del impuesto de producción de cigarrillos a las empresas que tuvieran celebrado con el Gobierno Nacional contratos relativos a dicha industria, sería efectuado por medio del sistema de máquinas franqueadoras. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TIMBRES NACIONALES, CIGARRILLOS, CONTRATO, IMPUESTO DE TIMBRES, MAQUINAS TIMBRADORAS.

Temas Relacionados

CIGARRILLOS
CONTRATO
ESTAMPILLAS
IMPUESTO DE TIMBRES
IMPUESTOS
MAQUINAS TIMBRADORAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TIMBRES NACIONALES

Referencias

DECRETO 255						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 255						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIV O	171	27/10/1993	22414	16/11/1993	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 171 de 27 de octubre de 1993.

Jurisprudencia Constitucional
